

Si trabajas en un edificio o instalación construido entre 1960 y 2002 puede haber amianto...¿Qué puedes hacer?

1 Si crees que hay materiales que pueden tener amianto, no manipularlos, solo lo hará personal especializado.



3 Poner en conocimiento sobre la posible presencia de amianto al resto del personal que puede afectarle.



5 Exigir un calendario para la retirada de amianto por empresas autorizadas y especializadas.

2 Informar al delegado o delegada de la situación; si no hay representante, acudir al sindicato.



4 Pedir un inventario de los materiales y sitios donde hay amianto.

**El amianto MATA.
ACTÚA.**

